

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico es el órgano de la opinión pública, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujando responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venga de donde viniere, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, á las mejoras de bienestar, progreso y bienestar de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir completa y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que se nos envían, aunque no se publiquen.

Subscripciones.
En Granada, un mes, 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado) 500 pesetas.
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado) 1000 pesetas.
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) 20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Insertos.
Anuncios.—10 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª.—50 céntos después de la 2.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagados á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Escuelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 75. A cuatro, 100. Segunda. A una, 15. A dos, 30. A tres, 45. A cuatro, 60. Tercera. A una, 8. A dos, 12. A tres, 18. A cuatro, 24. Cuarta. A una, 4. A dos, 8. A tres, 12. A cuatro, 16. Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXVI

Primera edición del Miércoles 23 de Marzo de 1904.

Núm. 13174

El Centenario de Isabel la Católica.

La prensa española ante el Centenario.—Telegramas é informaciones.—Un artículo de "El Nacional".—Información de "La Época".—Lo que dice "El Universo".

La prensa nacional comienza á ocuparse del Centenario de Isabel la Católica, y lo hace con verdadero entusiasmo; como siempre que se trata de una obra noble y patriótica.

Muchos queridos colegas de la Corte transcriben párrafos de nuestros artículos y reconocen el derecho de Granada á que se cuente con ella en primer término para esta gloriosa conmemoración nacional.

Los importantes diarios madrileños *El Imparcial*, *El Liberal*, *Heraldo de Madrid* y *Diario Universal*, publican extensos en Gramada de sus correspondientes en Gramada en los que dan cuenta del entusiasmo que ha despertado en nuestra ciudad la idea y de las gestiones que se hacen para llevarla á la práctica.

El Nacional dedica al Centenario un primoroso artículo de su redactor Faquín en el que se cantan con entusiasmo las glorias de la gran Isabel y los títulos de Granada para celebrar el Centenario de su conquistadora.

Se titula el artículo "Tanto monta" y dice así:
"En el libro de oro de nuestra leyenda hay una página sublime y magnífica escrita por una mujer, que á la par que supo ser reina y ser grande y ser santa, supo hacer de su pueblo un imperio, de su política una religión y de su nombre y de su lema, venerandas frases, grabadas en el relicario de nuestros recuerdos y en el corazón de los amantes de la patria."

La reina Católica no es figura comparable á mujer alguna, no es tampoco susceptible de análisis ni crítica. No es posible hacer su paralelo á la par que el de los grandes estadistas y los grandes políticos y los grandes capitanes, porque de todos ellos tuvo algo de superior calidad y en todos los órdenes de su vida supo ver la nota justa y precisa.

Con los dispersos pedazos de la corona de Castilla hizo un reino poderoso y floreciente; empuñada en guerras religiosas, quiso ser tolerante y magnánima, y dueña ya de una patria unificada y grande soñó con domar á su yugo los pueblos de Europa y los otros pueblos que nacían á la nueva vida de entre las ondas de lejanas mares, evocados por el genio aventurero del sabio y por el no menos aventurero carácter de la católica majestad.

Ningún conquistador ha sido más tolerante que la reina Isabel, ningún político ha acariciado más altos sueños, ningún estadista leyó con más claridad en lo porvenir de las edades, ningún rey nuestro es comparable á ella, que en su magnificencia no solo legó grandezas y tronos, sino también glorias y esplendores no alcanzados por los que los tuvieron, sino conseguidos por la cimentación fuerte de un trono que surge de una intriga castellana y termina rematando con la cruz de la torre de la Vela.

¡Alzate, Granada! Resucita tus pasados esplendores, que ninguna otra ciudad española tiene más títulos ni mejores que tú para hacer renacer en la memoria el recuerdo de Isabel I de Castilla. Tú fuiste el objeto principal de sus amores, tú su ensueño, tú el albergue de sus restos durante cuatro siglos.

La leyenda que ha levantado un altar en Covadonga ha tallado un sepulcro en tu recinto. Adoración ferviente exigen aquellos mármoles que son el santuario de la patria.

¡Alzate Granada, y digno de lo que conmemoras celebra un centenario.

España entera debe correr á tí, y en tu recinto pagar una deuda de gratitud que aún debemos y concebir la grandeza de nuestra única figura venerable y hacer justicia al poderoso genio de nuestro renacimiento, que presintió y vio clara la vida de los modernos tiempos por encima de todo prejuicio de raza y de religión.

Viste Granada tus más bellas galas y ante la majestática grandeza que en tí reposa, ve á decir la oración de los agradecidos.

Díla humilde y sumisa, que no es la oración nuestra la tranquila oración del que ha cumplido sus más santos deberes.

No alices la frente en su presencia que no descubra el rubor que la tinte, que no lea en nuestra vergüenza como se han malogrado sus ensueños, como hemos destruido su corona y su cetro para siempre, como el temblar miedoso de Boabdil y sus amargas lágrimas son la única herencia que nos resta.

Granada 19.—Son muy comentados en esta capital, constituyendo la nota del día, dos notables artículos publicados en *El Defensor de Granada*, artículos en los que se aplaude la iniciativa de la Academia de la Historia para celebrar el cuarto centenario de Isabel la Católica, que se cumple en Noviembre del año próximo, y se recaba para Granada la ciudad de los Reyes Católicos, el lugar de preferencia que le corresponde en la conmemoración de dicho centenario.

El carácter del centenario—dice el periódico citado—no debe ser el de una solemnidad local: trátase de la más grande figura de la historia española, de la Reina que tuvo la gloria de constituir, en unión de su esposo Fernando de Aragón, la unidad nacional; y como las figuras históricas son enalzaadas según sus obras, y esta unidad es la empresa más grande de los católicos Monarcas y el hecho más glorioso de nuestra historia, la conmemoración tiene que ser nacional, impulsada, dirigida y organizada por el Estado.

El Ayuntamiento de esta capital, presidido por don Antonio Amor y Rico, se reunirá mañana, proponiéndose recabar para sí la honra de ser la primera corporación española que se adhiera al pensamiento.

Todas las sociedades de la capital han recibido con gran entusiasmo la idea, proponiéndose secundarla con eficacia.

Entre otros festejos se trata de organizar un congreso de historiadores, otro de orientalistas y un certamen histórico referente al reinado de Isabel la Católica.

También se invitará á S. M. el Rey para que presida todos los actos que con tal motivo se celebren.

El Defensor de Granada dice acerca de esto lo siguiente:
"En ese día solemne, el brillantísimo concurso de todos los representantes de la España del siglo XX, reunido para honrar la memoria de la gran Reina que selló la unidad nacional á fines del siglo XV, reclama para que lo presida dignamente, para que dé á este homenaje de la Patria el carácter de grandeza que exige la presencia de D. Alfonso XIII, no solo por tratarse del jefe supremo de la Nación, sino también porque tan heroico acto ha de despertar en un espíritu noble y joven como el suyo, los más puros y ardientes anhelos patrióticos."

La idea del centenario ha sido, como he dicho antes, muy bien recibida en esta capital, esperándose que el Estado se asociará con entusiasmo á la moción presentada á la Academia de la Historia por el conde de Cédilla.

El diario católico *El Universo* publica un artículo que dice así:
"El Defensor de Granada ha publicado varios artículos aplaudiendo la iniciativa de la Academia de la Historia de celebrar el cuarto centenario de Isabel la Católica, que se cumplirá en Noviembre del año próximo, y recabando para Granada, la ciudad de los Reyes Católicos, el lugar de preferencia que le corresponde en la conmemoración de dicho centenario."

El carácter del centenario—dice el periódico citado—no debe ser el de una solemnidad local; trátase de la más grande figura de la historia española, de la reina que tuvo la gloria de constituir en unión de su esposo, Fernando de Aragón, la unidad nacional; y como las figuras históricas son enalzaadas según sus obras, y esta unidad es la empresa más grande de los católicos monarcas y el hecho más glorioso de nuestra historia, la conmemoración tiene que ser nacional, impulsada, dirigida y organizada por el Estado.

Todas las Sociedades de aquella capital han recibido con gran entusiasmo la idea, proponiéndose secundarla con eficacia.

Entre otros festejos se trata de organizar un Congreso de historiadores, otro de orientalistas y un certamen histórico referente al reinado de Isabel la Católica.

Se invita á S. M. el Rey para que presida todos los actos que con tal motivo se celebren.

El Defensor de Granada dice acerca de esto lo siguiente:
"En ese día solemne, el brillantísimo concurso de todos los representantes de la España del siglo XX, reunidos para honrar la memoria de la gran reina que selló la unidad nacional á fines del siglo XV, reclama, para que lo presida dignamente, para

que dé á este homenaje de la patria el carácter de grandeza que exige, la presencia de don Alfonso XIII, no sólo por tratarse del jefe supremo de la nación, sino también porque tan hermoso acto ha de despertar, en un espíritu noble y joven como el suyo, los más puros y ardientes anhelos patrióticos."

Años atrás.

Las armas de los moriscos.

Allá, por la segunda mitad del siglo XVI, se observaba entre los habitantes del antiguo reino de Granada, un desusado afán de proveerse de armas, bien fuera por eximirse del pago del impuesto de la *farde*, ó ya para acreditar con ello su condición de cristianos viejos y tener así las consideraciones y privilegios de que los mismos gozaban, ó acaso con objeto de estar preparados para la terrible rebelión que años después estalló.

Suscitaban los moriscos frecuentes pleitos y disputas ante todas las autoridades, para probar su referida condición de cristianos viejos y su derecho á usar armas, siendo de notar que jamás acudían en tales querrelas al entonces capitán general de Granada, conde de Tendilla, que era la autoridad á quien especialmente estaba reservado el conocimiento de tales pleitos.

El número de estos llegó á ser tan grande, que el Licenciado Vergara, Fiscal entonces de la Real Chancillería de Granada, se creyó en el caso de participarlo al Rey, D. Felipe II.

Entonces este, con fecha 13 de Junio de 1563 autorizó una Real Cédula, en la cual decía entre otras cosas:
"Habiéndose presentado á Nos algunos de los nuevos convertidos del Reino de Granada diciendo que puesto que ellos Nos sirven con los cuarentenico mil ducados del servicio de la *farde* con que contribuyen todos los naturales de dicho Reino y solo libres los convertidos antes, de lo que es juez el conde de Tendilla; que algunos por eximirse ponen pleitos ante cualesquiera Justicias, haciendo probanzas é informaciones falsas; por Cédula de nuestra mano, fechada en 22 de Mayo de 1562, mandamos que de allí adelante que ninguno de los naturales del dicho Reino de Granada, que por ser de la dicha calidad pretendieren gozar de traer las dichas armas, como las traen los cristianos viejos, puedan hacer sobre ello ningunos pedimentos, ni informaciones ante ningunas Justicias, de cualquier calidad, grado y prerrogativa que sean, si no fuese en el nuestro Consejo de la Guerra y que las que de otra manera se hicieren; no valgan."

Más el Licenciado Vergara, Fiscal de la nuestra Chancillería de Granada nos ha enviado relación en que dice que los Reyes Católicos hicieron merced á los naturales de dicho Reino que se convirtieron antes de la conversión general y á sus descendientes, que pudiesen llevar armas y fuesen tenidos por cristianos viejos, y que el año 1549 el Emperador por una Cédula firmada de los Serenísimos Rey y Reina de Bohemia, mis muy caros y muy amados hermanos, Gobernadores que fueron de estos Reinos por ausencia de S. M., declararon que la dicha merced se entendiese solamente con los que se convirtieron antes de la Toma, y que ninguno de los nuevamente convertidos puedan probar ser de la calidad dicha con testigos falsos, mandamos por esta nuestra Cédula que se suspenda la prosecución de cualesquier pleitos y causas que sobre el traer armas estén pendientes y comenzados.

De esta Cédula se hicieron siete ejemplares. Uno de ellos para la ciudad de Granada, otro para la Chancillería, un tercero para el conde de Tendilla, y otros cuatro para las ciudades de dicho Reino que eran cabezas de corregimiento.

Jaime MONTEIRO.

Granada

Cuesta de los Molinos.

El agua de la acequia en cristalinis arroyos encauzada, por la cuesta se precipita y movimiento presta á dos ó tres aceñas ó molinos.

Van por aquí robustos campesinos á su labor fructífera, molesta, cuando no van á la nocturna fiesta, bordando amor de flores los caminos.

Estos por senda más ó menos llana cumplen la ley de la existencia humana al deber y al trabajo redicida.

Más andaz Ganivet, errante, solo, fué á parar á los límites del polo, y roto cayó el árbol de su vida.

Miguel GUTIERREZ.

Miscelánea.

Producción de pólvora.

Según lo memoria hecha por la fábrica de pólvora de Granada, en aquel importante establecimiento del Estado,

á cargo del Cuerpo de Artillería, se produce diariamente pólvora sin humo de excelentes condiciones para 50.000 cartuchos Mauser.

Fiestas en Cajar.

En el vecino pueblo de Cajar se preparan los festejos para celebrar el viernes próximo, el día de su patrona la Virgen de los Dolores.

A las doce del jueves 24, un repique de campanas y disparo de multitud de cohetes y palmas reales anunciará el comienzo de esta solemnidad.

A las siete de la tarde, saldrá de la iglesia, procesionalmente, el Rosario que será acompañado por todas las hermandades y autoridades del pueblo.

El viernes á las doce, función en el precioso templo. Misa cantada con Su Divina Majestad de manifiesto, y oficiada por una nutrida capilla de música, dirigida por el maestro Sr. Valladar. Panegírico pronunciado por el elocvente orador sagrado, D. José Bueno Pardo.

A las cinco de la tarde suntuosa procesión con las devotas imágenes de la Virgen de los Dolores y Santo Cristo de la Espiración, asistiendo el Ayuntamiento y clero parroquial.

En el trayecto se quemarán vistosos fuegos de artificio.

La notable banda de música de la Zubia concurrirá á los actos que hemos relacionado.

Donativo. El distinguido concejal D. Jacinto Sánchez Gallardo entregó, con fecha 17 de Marzo actual, 25 pesetas á la Junta constituida para el socorro de las personas necesitadas.

La carretera de Motril.

Ocupándose *Nuestro Tiempo*, de Motril, del lamentabilísimo estado en que se halla este camino dice, con mucha razón, lo siguiente:

"El estado de abandono en que se encuentra la carretera de Motril, llena de baches, barranqueras é inundaciones, denota los hechos tristísimos: ó que no existe el cuerpo de Obras públicas, ó que á nuestras autoridades les importa un ápice que subsistan en ese camino grandes peligros, que no hemos de relatar porque los constantes vuelcos de los vehículos que por ella transitan, anuncian á cada paso la incuria de quienes tienen el deber de reparar los desperfectos que los temporales producen en las vías de comunicación."

La carretera de Granada á Motril no puede estar en peores condiciones desde la capital á nuestra población; pero desde la Venta de Morcillo al puente de las Cañas, entre Dirral é Izbor, desde el río de Dilar á Alhendin, y desde Armilla á Granada, es verdaderamente milagroso que á diario no ocurran multitud de desgracias, dado el gran número de carruajes y peatones que por ella constantemente transitan.

Sabemos que es insuficiente la consignación hecha por el Estado para la conservación de esa importante carretera que nos une con Granada; pero también entendemos que deber del cuerpo de Obras públicas es informar al Gobierno del pésimo estado en que se encuentra, pidiendo el aumento de la consignación, así como con las cantidades presupuestadas en la actualidad, atender á la inmediata reparación de aquellos sitios que más inminente peligro ofrecen y que no admiten espera de ningún género.

También sería de desear que el Gobernador Sr. Contreras, desentendiéndose un poco de las pequenezas de la política, y haciéndose cargo del escandalosísimo estado en que esta carretera se encuentra, preste al asunto su valiosa intervención, tanto más valiosa cuanto que se encuentran en él los prestigios de la autoridad y del talento las excelencias, siquiera por su modestia no haya hecho todavía ostentación de tan raras cualidades, que somos los primeros en reconocer.

Es muy doloroso oír las penalidades y peripecias que sufren todos los que dicho camino recorren; pero es más doloroso aún escuchar los duros comentarios con que se adoba todo relato, imponiéndose por humanidad y por decoro de todos, la inmediata reparación de la carretera de Motril."

El Defensor que ya se ha ocupado varias veces del asunto en el sentido que hoy *Nuestro Tiempo*, hace suyas las justificadísimas reclamaciones del colega, y pide al Gobernador y al Jefe de Obras Públicas del Estado que pongan término al abandono en que dicho camino se encuentra.

Los derechos sobre el bacalao.—Algunos periódicos piden que se reduzca el derecho arancelario del bacalao, á fin de abaratar este artículo de primera necesidad para las clases menesterosas.

La Guardia civil

La del puesto de Motril ha detenido á María Fernández Román, que estaba reclamada por el Gobernador civil.

—La de Tocón ha denunciado ante el alcalde de Illora á los vecinos de aquel pueblo y del de Montefrío José y Antonio Nuñez Quintanilla, Ramón Nuñez Cuadros y Amalia Fortes por haber efectuado retenciones en los terrenos de Sierra de Parapanda, propiedad del Estado.

Desinfección. Por la brigada municipal correspondiente, fué ayer desinfectada la casa número 5 de la

calle del Cuarto Real de Santo Domingo.

Casas ruinosas. El arquitecto, Sr. Jordana, dió ayer cuenta á la Alcaldía de haber practicado el día anterior varios reconocimientos, resultando de ellos, que amenaza ruina la casa núm. 8 de la calle Molino de la Corteza, que deben ser reparados con urgencia el muro y perfil de la calle de la Gloria, en su desembocadura á la de San Juan de los Reyes, y lo mismo las tapias contiguas á la casa número 54 de dicha última calle.

Noticias de Chimeneas.

Con motivo de su fiesta onomástica el juez municipal de Chimeneas, don José Marinelo García, obsequió el día 19 á varios de sus amigos con un espléndido banquete.

Concurrieron á este el alcalde don Antonio García Palacios, el médico titular, los concejales D. Manuel Caballero Pancorbo, D. Francisco Orihuela Calvente, D. Martín Z. Martos, D. Mateo Molina Rebelles, D. José Ramos Avila y D. Francisco Moran Ordoñez, el secretario del ayuntamiento y el del juzgado municipal don Antonio Jiménez Arnedo.

A los postres hubo animados brindis.

Certamen de la Cruz Roja.

En la junta celebrada el domingo 20 por la comisión provincial de este instituto benéfico, entre otros asuntos se dió cuenta de haberse recibido en tiempo oportuno tres trabajos literarios con destino al Concurso convocado según los temas siguientes:

«Proyecto de reglamento interior por la comisión provincial de la Cruz Roja en Granada»—un solo pliego bajo el lema «No me mueve ser premiado» etcétera.

Para el segundo proyecto para reglamento de la sección de camilleros dos pliegos cuyos lemas son «Con santo amor y desvelo» etc. y «El camillero es la primera figura» etc.

El plazo para la admisión de pliegos espiró el 29 de Febrero pasado.

Comisiones municipales

De Beneficencia.

Ayer se reunió la Comisión municipal de Beneficencia y Sanidad, presidida por don José Duarte, y asistieron los señores Sánchez Gallardo, Duarte (don Rafael), Moreno Agrela (don José Salvador) y Simancas.

Se acordó proponer al Ayuntamiento:

Que se adquieran dieciocho fundas de almohadas para la Casa de Socorro, y una arroba de lana para las mismas.

Que la Corporación se suscriba por un año á la Revista de Higiene Práctica, órgano oficial de la Sociedad Española de Higiene.

Que habiendo presentado sus títulos profesionales las matronas de la Casa de Socorro, doña Cristina Martín, doña María Rubio Rodríguez, doña Angustias Calvo Méndez, doña María Virtudes Fernández, doña Regina Fernández de la Rosa y doña María Encarnación Jiménez, se les notifique que pueden seguir desempeñando el cargo, y que á las que no han presentado dichos títulos, se les obligue á retirar de sus domicilios los rótulos que las anuncian como matronas de dicho establecimiento.

Y que el jueves, á las dos de la tarde, se gire una visita de inspección á los Mercados, por una comisión especial compuesta por los señores Cendoya, Simancas, Peña y Mesa.

Plagajen Melegis. Según nos dicen de Melegis, se ha presentado en aquel pueblo una verdadera plaga de animales dañinos que causan grandes destrozos en los campos y en las aves.

El alcalde se propone dirigir una solicitud al Gobernador, pidiéndole que autorice se designe personal á la extinción de dicha plaga.

Subastas

El alcalde de Maracena anuncia para el undécimo día á contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el *Boletín* la subasta del albrado de petróleo en aquel pueblo por término de dos años y bajo el tipo de 2.499'99 pesetas.

Director de baños. Nuestro muy querido paisano el ilustrado doctor D. Eduardo Palomares, acaba de obtener por concurso el cargo de médico director del establecimiento de aguas minerales de Marmolejo.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Junta municipal.

Jayena.
D. Modesto Martín Martín, D. Manuel Muñoz Ruiz, D. José García Pérez, D. Antonio Pelegrina López, don Manuel Gutiérrez Ruiz, D. Juan Navas Maldonado, D. José Calvo Pérez, D. José López Maldonado y D. Dimas Pérez Moreno.

Ayuntamientos multados.—El Delegado de Hacienda ha impuesto multas de 17'50 pesetas á los

ayuntamientos de Agrón, Alamedilla, Huétor Tajar y Polcar por no haber remitido las cartas de pago de las cédulas personales expandidas en sus pueblos durante el ejercicio de 1903.

Personal

Jueces.

Ha sido nombrado juez municipal suplente de Santafé D. Baltasar Linares Pérez.

—Ha cesado en su cargo, por haber sido declarado excedente, el juez de instrucción de Almería D. Nicolás Company Márquez.

Vigilante.

Ha tomado posesión de su cargo el vigilante del Penal D. Fulgencio Asenjo Arribas.

Oficiales quintos.

La *Gaceta* publica un anuncio de la subsecretaría del ministerio de Hacienda haciendo público haber sido nombrados oficiales quintos, por el turno de antigüedad de cesantes, los siguientes funcionarios:

De la Intervención de Hacienda de Jaén, D. Antonio José Cabrera y García de Lara; de la de Cuenca, don José Pérez Abajor; de la de Burgos, D. Vicente Requejo Rodríguez; de la de Murcia, D. Benigno Talanquer Alvarez y D. Francisco Siano Ureña; de la de Jaén, D. Bernardo Jiménez Navarro; de la de Málaga, D. Francisco Abal y Lemus; de la de Teruel, don Teodoro Berbes y Plata, y de la de Castellón, D. Juan Moncada y Vidal.

Oposiciones. El día 25, cumple el término para solicitar las plazas de taquígrafo que, dotadas con el haber de 2.000 pesetas, con destino en la Diputación de las Baleares, han de proveerse por oposición entre los peritos titulares de taquigrafía que se presenten.

Instrucción pública.

Nombramiento.—Concursante.

La Junta local de primera enseñanza de Húneja, ha designado á doña Clotilde Requena Hidalgo para que se encargue de la enseñanza de la escuela de niñas de aquel pueblo.

—El maestro de Rubite don Francisco Fernández Sánchez, ha solicitado tomar parte en el concurso anunciado para cubrir las escuelas vacantes que existen en este distrito universitario.

Nos alegramos. Se encuentra ya restablecido de la indisposición que venía padeciendo el distinguido concejal de este Ayuntamiento don Eduardo Moreno Agrela.

Obras públicas.

Expropiación.—Pago á propietarios.

Ha pasado á dictamen de la Comisión provincial el expediente para expropiar terrenos de la casería del Cerro, propios de don Félix Creus, que se han ocupado con las obras del ferrocarril de Moreda á esta capital.

—El Gobernador de la provincia ha dispuesto que, el día veintidós de Abril próximo y ante la alcaldía de Puebla Don Fadrique se paguen sus respectivos créditos á los propietarios interesados en la expropiación de terrenos de aquel término que han sido ocupados con los trozos cuarto y quinto de la carretera de Murcia á Puebla Don Fadrique.

Oposiciones á correos. Se ha publicado la lista de los aspirantes, á ingresar en el cuerpo de Correos.

Los opositores granadinos que han obtenido plaza de aspirantes de primera clase, con sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, son los siguientes:

D. José de Burgos y Mira, D. Santiago Sánchez del Castillo, D. Antonio Mateos Alfaro, D. Francisco Espinosa Jiménez y D. Vicente Román Ortiz.

Los aspirantes segundos que disfrutaran sueldo de mil pesetas, son don Francisco Cayuso López y don Francisco Mellado del Moral.

Quedan en expectativa de plaza, don Ricardo Belza, D. Antonio Díaz Agustín Ledesma, D. Eduardo López de Sagredo y Barroeta, D. Manuel Pineda Sánchez, D. José López Muñoz, D. José Ortega Garrido, y don José María Marín López.

Vacantes

Se hallan vacantes las plazas de administradores de Propiedades y Derechos del Estado, de los partidos de Jaén, con fianza de 1.750 pesetas, de La Carolina y Linares con 1.500, de Villacarrillo con 1.250 y de Huelma con 1.000 pesetas.

Reparto de pan. El día de San José se repartieron á los pobres en los Ogjares, 500 hogazas que costó el oportuno banquete granadino, señor Rodríguez Acosta (D. Manuel).

Movimiento penitenciario.

Se ha dispuesto sea trasladado á Cádiz el soldado preso en el calabozo de la guardia del principal, Antonio Iglesias Martos.

—De Granada á Motril Miguel López Gutiérrez.

El impuesto sobre los perros.—El día 24 del actual da comienzo la cobranza voluntaria del impuesto sobre perros en las oficinas de recaudación establecidas en la calle Afan de Ribera, núm. 8 (antes San Miguel Baja).

Reunión de médicos.

Invitados por el Doct. Socorro los médicos que componen el Cuerpo de la Beneficencia municipal para nombrar la Junta de asociación de médicos titulares que se encargará de dirigir a la Junta del patronato que constituyen los tres distritos de esta capital.

Por unanimidad fué elegida la siguiente Junta: Presidente, D. Juan de Dios Simancas.

Vocales, D. Manuel Ruiz Morón y D. Matías Solá.

Secretario, D. Alfonso García Valdecasas.

Verificada la elección se acordó que los médicos que se crean con derecho a pertenecer al cuerpo de titulares lo soliciten de esta Junta antes del día 10 de Marzo.

Multa. Por infringir el Reglamento, le fué impuesta ayer una multa al cochero de punto, núm. 116.

Petición atendible

Los alumnos de la Escuela Superior de Artes Industriales, nos dirigen la atenta carta siguiente:

Granada 21 de Marzo de 1904.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben, alumnos de la Escuela Superior de Artes Industriales de Granada, pertenecientes a la clase de Metalisteria, se dirigen a V., para si á bien lo tiene, haga se inserte en las columnas del periódico de su digna dirección, la presente carta.

El objeto de ella es poner de relieve el disgusto que reñta entre nosotros con motivo del fracasado Concurso Agrícola y de Artes Industriales que debía celebrarse en nuestra ciudad en el próximo mes de Mayo, iniciado por la Cámara Agrícola y patrocinado por la Diputación provincial y demás corporaciones de Granada.

Publicáronse en los diarios locales noticias detalladas de los acuerdos tomados por dicha Cámara Agrícola, referentes al Concurso; se hicieron circular multitud de cartas de inscripción; convocaron a todas las corporaciones, para que concurrieran y se interesasen por que se realizara la Exposición, y se han hecho inauditos esfuerzos, incluso aprobar el reglamento.

Pero lo que no nos parece digno de elogio, Sr. Director, es que, tanto los que tienen el honor de dirigirse a V., como los de las clases restantes de dicha Escuela de Artes Industriales, se hayan desvelado, ó nos hayamos desvelado, en la labor que diariamente venimos practicando, en apoyo a dicho Concurso, dando pruebas de lo que á arte se refiere, por los obreros granadinos, y hacer ver, una vez que se nos presentaba ocasión, muestras de nuestra suficiencia, y que se haya echado por tierra tan noble idea.

No pretendemos, ni mucho menos, con esto, saber el por qué se haya desistido de llevar á la práctica el consabido proyecto; lo que sí queremos es consignar, que una vez hechos los trabajos preparatorios para cooperar con nuestras escasas facultades al consabido Concurso, al suspenderse éste, influya para que se celebre en Junio próximo, con motivo de las festividades del Corpus, Exposición de Bellas Artes e Industrias Artísticas, y puedan tener merecida recompensa nuestros desvelos, encaminados al mejoramiento del arte y la industria en nuestra querida ciudad.

Esperando ser atendidos por V., le anticipan las gracias y quedan sus más afectos y s. s. q. s. m. b., Francisco Torres Rada, Francisco Simón, Juan García, Cristóbal Pérez, Rafael Muñoz, Paulino Berrio Plata, Antonio Torres Rada, Manuel Díaz, José Ruanco Martín, Manuel Gómez y Enrique Roldán. Siguen las firmas.

Nos parecen muy dignas de atención las observaciones de los estudiosos alumnos de la Escuela, y bien merecen que se tengan en cuenta por la Comisión de Funciones públicas que, justamente en estos días, estudia el modo de organizar un programa de fiestas que responda á las tradiciones y al buen nombre de las famosas solemnidades que al Corpus se dedican en Granada todos los años.

Las enseñanzas artístico-industriales, implantadas en ese centro de enseñanza, necesitan del continuado estímulo de las corporaciones y de los particulares, al par que del interés y el buen deseo del profesorado, si han de reportar á nuestras decadidas industrias artísticas el espíritu moderno de crecimiento y desarrollo.

En la Casa de Socorro. Han sido curados en este establecimiento: Antonio Martín Muriel, de una herida en la mano izquierda.

Eduardo Martínez Navarro, de otra en el dedo medio de la mano izquierda. Manuel Díaz Quesada, de una distensión de los ligamentos de la región sacro-lumbar.

Personal de guardia en el día de hoy: De guardia entera: D. José Hidalgo, D. José González Lomera y el practicante D. José Chastang.

De media guardia: D. Eduardo Oloriz, D. Juan Manuel Casenave, don José Vigaray y el practicante D. Julio Oloriz.

Inhibición. El alcalde de Molivizar ha interesado del Gobernador civil requiera de inhibición al juez de instrucción del partido en la causa que sigue á aquel ayuntamiento por distracción de fondos.

—El Sr. Cura también ha interesado se requiera de inhibición al juez de Guadix en la causa que sigue á aquel ayuntamiento.

Reconocimiento de cadáveres.—Resolviendo consulta formulada, se ha resuelto por la Superioridad que en los reconocimientos de cadáveres para su exhumación y traslado, ya sea de una á otra población, ó de una á otra sepultura dentro del

mismo cementerio, deben intervenir dos subdelegados de medicina, y donde no haya más que uno, el Gobernador nombrará otro profesor médico para practicar dicho reconocimiento y expedir la certificación correspondiente.

La marquesa de Squilache.

—Según leemos en la prensa de Madrid, nuestra distinguida paisana la señora marquesa de Squilache se propone pasar la Semana Santa en Sevilla.

El cuerpo de bomberos.

En el Ayuntamiento se reunió ayer la comisión especial encargada de estudiar el nuevo reglamento del cuerpo de bomberos.

Concurrieron los Sres. Rico, Afan de Ribera (D. Antonio J.), Moreno Agrela (D. José Salvador), Duarte (D. José), Cendoya y el oficial del Negociado.

Fué aprobado el proyecto de reglamento, y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Sobre una Real orden. El Director general de Administración ha remitido una comunicación al Gobierno civil en la que manifiesta que no procede aclarar, por no ofrecer duda alguna, la Real orden de 17 de Febrero último.

Expediente. El juez de instrucción de Motril ha interesado del Gobernador civil el expediente seguido contra el ayuntamiento de Lentequí para depurar la responsabilidad que tengan los concejales de dicha corporación.

Tablas reguladoras.

Mañana se inauguran las tablas reguladoras de carne y pan que acordó crear el Ayuntamiento para producir la baja de aquellos artículos.

La tabla de carne se establecerá en el juzgado de Abastos y en ella se venderá únicamente la de carnero al precio de dos pesetas kilo.

De la tabla se ha hecho cargo Miguel Parra Padial, al cual se le entregará la carne en el Matadero con rebaja de un cinco por ciento en el peso.

En el puesto ó tabla habrá un cartel con la tarifa de precios por kilos, medios, cuartos y octavos de kilo.

También se abrirá al público mañana una tabla reguladora de pan, que se expedirá al precio de treinta y cinco céntimos de peseta.

Se establecerá frente al Mercado de Capuchinas.

Navegación

El vapor Isla de Lucón salió el viernes 18 de Colombo para Sirgapore.

—El San Francisco llegó el viernes 18 á Barcelona.

—El León XIII salió el viernes 18 de Las Palmas para Puerto Rico.

—El Manuel Calvo, llegó el sábado 19 á New York.

—El Buenos Aires salió el sábado 19 de New York para Cádiz.

—El Alfonso XII salió el domingo 20 de Santander para Coruña.

—El Montevideo salió el lunes 21 de Génova para Nápoles.

Operación. Ha sido operado de cataratas el conocido letrado de este Colegio D. Manuel Iturrriaga.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Para guardar el orden. El alcalde de Chachina ha solicitado se envíe á aquella localidad una pareja de la Guardia civil para poner coto á los escándalos que de vez en cuando se promueven en aquel pueblo.

Viajeros.

Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel París: D. Francisco Ruiz, D. Juan Santaella, D. Emilio Gómez Díez y señora, D. Juan Canal Polo y señora, D. Eduardo Herrera y D. Francisco Laliga.

—En la fonda Granadina: D. Francisco Jordán y familia y D. Antonio Cano.

—En el hotel Alameda: D. Ricardo Molina, D. A. Pinto, D. J. Levy y D. Juan Mostinos.

—En el hotel Victoria: D. Marcelino Torres, Mr. Hurkloy y D. Manuel Martínez y familia.

—En el hotel Navío: D. Salvador Martínez, D. Eduardo Mulemar y Mr. Hansettffet.

—Ha salido para Málaga, D. Antonio Sánchez Flores.

—Ha venido de Málaga, D. Julio Sánchez García.

Linfa vacuna. El alcalde de Velez Benaudalla ha solicitado del Gobernador civil seis tubos de linfa vacuna.

Negocio. Para el desarrollo de uno industrial que deja de ganancia líquida el 50 por 100, se solicita socio con ocho ó diez mil pesetas de capital, que será manejado por el propio capitalista.—Razón, Guadalajara 7, 2.ª; derecha, de doce á dos.

Freso demente. Se han dado las órdenes oportunas para que el preso en la cárcel Audiencia Juan Sánchez González sea conducido al hospital de dementes por padecer ataques de enajenación mental.

Caridad. Una familia bastante numerosa, en la mayor miseria y á la que pertenece una joven de 15 años enferma de tanta gravedad que ha recibido ayer los Santos Sacramentos, implora la caridad de las personas piadosas.

El Sr. Cura párroco de San Pedro informará.

Licencia de armas. Se ha concedido licencia de uso de armas á D. Antonio Garzón Rufian, de Chachina.

Interesante. El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos es de éxito seguro en las diarreas de los niños, en todas sus edades.

Salida. Ha salido del hospital de dementes por orden del Gobernador civil el alienado Antonio Manuel López Gómez.

¡Oh, patria de los Silvelas! ¡Solo hay un descañaje, sólo! y es el Licor del Polo Que cura el dolor de muelas.

Casos y cosas

Al arresto.—Un antropófago. Han sido conducidos al arresto Miguel Sampedro Gómez y Andrés Sampedro Rodríguez.

—Ayer á las cuatro y media de la tarde Julio Maguñ Molina dió un mordisco en una oreja á Antonio Fernández Robles causándole una herida que le fué curada en la Casa de Socorro.

El Maguñ fué conducido al arresto.

—También ha ingresado en el mismo establecimiento Miguel del Cuerpo Gutiérrez.

Dolores de cabeza. Desaparecen en pocos minutos con la Cefalina Rosell. En todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Depósito en Granada, Droguería de Doroteo González.

Industria y Comercio

Fábrica de azúcar.—La plata.—El «trust» del acero.—Compromisos no cumplidos.—Los cereales.

Además de las fábricas existentes, se está construyendo otra en Epila. Los trabajos se hacen con la mayor actividad, para empezar á funcionar en el mes de Octubre próximo. Tal es, al menos según nos dicen, la intención de los interesados en el negocio.

El mercado de la plata ha estado en calma durante la semana última. Desde 26 7/16 peniques á que dejamos el precio en la anterior, se elevó á 26 11/16, descendió nuevamente á 26 7/16, quedando por fin á 26 1/2.

Han contribuido á sostener la cotización los pedidos de los Gobiernos ruso y japonés, y una moderada demanda del comercio indio. La noticia de que los chinos rehusan tomar billetes ruso, parece señalar la probabilidad de que la demanda de plata con destino al Extremo Oriente aumentará en lugar de disminuir.

Los periódicos norteamericanos publican un extracto de la Memoria presentada á los accionistas por el «trust» del acero al terminar el año de 1903.

Los beneficios líquidos ascendieron durante el ejercicio de 1902 903, á dollars, 536.500.000 existiendo una disminución de 23.600.000 dollars respecto al año anterior. La existencia en efectivo en las cajas del «trust» era de 66.096.684 dollars.

Estaban empleados por el poderoso sindicato 167.709 hombres, representando sus sueldos un total anual de 120.763.896 dollars.

Los dividendos pagados por el trust se elevaban á 43 millones.

Son accionistas del sindicato 21.328 individuos.

El rey del algodón, de cuya quiebra dimos ayer cuenta, deja sin cumplir compromisos que equivaldrán según cálculos prudentes á 225.000 balas de algodón.

El precio que alcanzan los cereales en el mercado de Valencia es el siguiente: Trigo, 49 reales fanega; centeno, 34; cebada, 28.

Parrilla Americana.

Con este aparato, cuya invención acaba de ser importada desde los Estados Unidos á Europa, se consigue:

1.º Que los beefsteaks y carnes asadas resulten siempre tiernos.

2.º Rapidez extraordinaria, pues en preparar un beefsteak solo se gastan 3 minutos.

3.º Que los asados resulten jugosos, agradables y no se queman nunca, evitándose el mal olor de la grasa quemada.

La Parrilla Americana es un aparato maravilloso por su utilidad y sencillez. Se puede usar con toda clase de hornallas.

Se vende en EL TOISON DE ORO, calle de Mesones.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 12.—Figurín iluminado, «Toilette» de paseo.—Patrón de un paletó de entretiempo.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Mil pesetas al que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. FIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plan del Pino, 3, Farmacia.—Barcelona.

Gera pura de abejas y velas esteáricas. Véase Fábrica de bujías en 4.ª planta.

Para tejados de zinc véanse modelos y condiciones en la Real Compañía Asturiana (Navas 23).

Necrología.

—Ha fallecido en Madrid, la marquesa de Valmar.

—Han fallecido en Almería, D. Joaquín Martínez Rincón; en Córdoba, D. Rafael Aguilera Gómez y D. Luis de Rojas y Baraibar.

Sección religiosa.

Santos y liturgia de hoy. San Victoriano y compañeros mártires. Rezo y oficio de San Leandro obispo. Rito doble de segunda clase. Color blanco. Se conmemora la Feria y de ella se lee el último Evangelio. Las vísperas del día, conmemorando el siguiente el Beato Diego José de Cádiz y la Feria.

Cantos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de la Piedad.—Se mani-

fiesta á las siete y media y se oculta á las seis.

Misa cantada

En la Catedral y Real Capilla á las nueve.

Misas de hora fija

En el Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa cada media hora desde las siete hasta las diez; y desde las seis hasta las once inclusive, en San Jerónimo, cada hora.

De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, 8. Justo, la Magdalena y la Piedad.

Ejercicios

En la Magdalena, el Salvador, S. Gil, San Justo, S. Idefonso y Sta. Escolástica, á la oración, explicaciones de Doctrina Cristiana.

Setena

En las Angustias á la oración, la de San José, Predica D. Enrique Bernasjo. En los Escolapios á las cinco, la de Ntra. Sra. de la Soledad. Predica el padre Agustín Ramos.

La misma en las Recogidas á la oración, con plática por D. Manuel Arceya. En San Andrés á las cinco, la de Nuestra Señora de las Angustias.

En San Juan de Dios, á las seis y media la de Ntra. Sra. de los Dolores. Predica D. Manuel García Ortega.

Novena

La de Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia á las cinco. Predica D. Ramón Villarreal Márquez.

Rosario

En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana; en las demás iglesias á la oración.

Visita y Corte de María

Ntra. Sra. de la Soledad, en Sta. Paula.

En San Jerónimo.

A las cuatro de hoy tendrán lugar los ejercicios de Cuaresma, con plática á cargo del R. P. Ruiz Abad, Redentorista.

Octavario de Dolores.

El viernes 25, á las cuatro de la tarde, comenzarán en el templo de San Jerónimo un solemne octavario á Nuestra Señora de los Dolores. Se rezarán el Trisagio y Rosario seguirá el sermón y ejercicio del Octavario, cantándose los Dolores con música de los maestros don Bernabé Ruiz y don José Moreno Ballesteros. Después se dará la bendición con Su Divina Majestad y se hará el Via-Crucis.

Los sermones los predicarán los Padres Ruiz Abad, y el superior P. Pablo, que alterarán por el orden en que los hemos indicado durante los días del Octavario.

Cartera de un Oidor

Sala de lo criminal.—Sección primera.—Juzgado de Loja.—Causa contra Juan José Gámir Pérez y otro, por disparo y lesiones.—Abogados, Sres. Jiménez López y Gámir; procuradores, señores Romero y Andrade; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Sección segunda.—Juzgado de Iznalloz.—Causa contra Francisco Pérez Paradas, por parriedo.—Abogado, señor Forero; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Millet.

Sección tercera.—Juzgado de Santafé.—Causa contra Andrés Carmona Rodríguez, por homicidio.—Abogado, señor Camacho; procurador, Sr. Romero; secretario de Sala, Sr. Serna.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Ronda.—Doña Bárbara Córdón Domínguez y otra, con don Antonio Sánchez Dueñas y otros, sobre reclamación de legado.—Abogados, Sres. Vida y Luna; procuradores, Sres. Romero y Navarro; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Entrada de causas.

Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes causas: Campillo.—Contra Antonio Martín Daza, por lesiones. —Contra Juan Raya Domínguez, por huto.

Sentencias.

Por la Sección primera se han dictado las siguientes sentencias: Absolviendo á Luis Rubio González en causa que se le siguió por el delito de lesiones.

—Por error involuntario dijimos ayer que Pedro Hervias Sánchez, procesado en causa por robo, había sido condenado á prisión correccional, siendo así que la pena á que realmente fué condenado ha sido la de seis meses de arresto mayor, siéndole de abono la mitad del año de prisión preventiva que ha sufrido.

Final de un jurado.

Ayer terminó ante la sección tercera de esta Audiencia y el jurado de Santafé la vista del proceso seguido contra don Francisco Hernández, José Ruiz Perandrés y José Rodríguez Maza, por allanamiento de morada.

Abierta la sesión, se concedió la palabra al letrado don Francisco Seo de Lucena, quien sostuvo que sus defendidos Perandrés y Rodríguez no eran autores de delito alguno, y solicitó para ellos un veredicto de inculpabilidad.

El presidente de la sección de Derecho señor Guerrero Díaz, hizo el resumen con gran imparcialidad y el jurado, después de larga deliberación, dió veredicto de culpabilidad para el señor Hernández y de inculpabilidad para los otros dos procesados.

Abierto el juicio de derecho el fiscal pidió se impusiera al procesado pena de inhabilitación y multa.

El letrado defensor don Cayetano Hernández sostuvo que los hechos tal y como se contienen en el veredicto no son constitutivos de delito y que en su consecuencia debía ser absuelto el procesado.

La Sala dictó sentencia absolviendo á Ruiz Perandrés y Rodríguez Maza, y condenando al otro procesado á las penas solicitadas por el ministerio público.

Vistas de ayer.

En la sección primera comparció ayer Paulino Alarcón Jiménez, procesado en causa que instruyó el Juzgado de Orgiva por el delito de lesiones.

El fiscal pidió que se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y el defensor, Sr. Martínez Moreleda, solicitó la absolución, por entender que su patrocinado no era criminalmente responsable del delito que se le imputaba.

En la sección segunda se celebró en juicio por jurados la vista de una causa que instruyó el Juzgado de Iznalloz contra Antonio Martínez Ruiz, Antonio Lorente, Antonio Rivas y Encarnación Palma, por los delitos de falsedad y estafa.

Practicada la prueba, el fiscal retiró la acusación.

Defendió á los procesados el abogado D. Agustín Rodríguez Aguilera.

En la sección tercera comparció Antonio Matas Sánchez, procesado en causa que instruyó el Juzgado de Monterfio por el delito de disparo.

La defensa del procesado estuvo á cargo de Sr. Jiménez López.

En la Sala de lo civil se vió un pleito procedente del Juzgado de Linares y seguido por Manuel Arista Troyano con el «Banco Vitalicio», sobre reclamación de cantidad por accidente del trabajo.

Defendió los derechos del obrero el letrado Sr. Morales Pareja.

Un sentenciado á muerte. Para responder de un delito de rapto ante la Audiencia de Almería, se encuentra en dicha capital Ramón Rodríguez Fernández, de 39 años y natural de Guadix, sentenciado á muerte por asesinato en la Audiencia de Victoria.

El mundo oficial.

Expediente de quintas. El Gobernador civil ha ordenado al alcalde de Laroles mande al juzgado militar de esta capital, los documentos que le tiene pedidos para acreditar que existe la expedición de hijo de viuda á favor del artillero Emilio Montes Toronío.

Expuesto al público. En la secretaria del ayuntamiento de Arenas del Rey, lo está el repartimiento de consumos.

Llamamientos. El Juez de instrucción de Guadix llama á Federico Puga Lupiáñez.

—El de Iznalloz á Manuel Galiano Yañez.

—El del Sagrario á Ginés y á Dionisio Alarcón.

Teatro.

Beneficio del maestro Puchades.

Esta noche se verificará en el teatro del Campillo el beneficio del entendido maestro concertador D. Matías Puchades, representándose en primera y tercera sección la aplaudida zarzuela Los chicos de la escuela y en cuarta El género infimo.

En la segunda, se estrenará el boceto dramático en un acto y tres cuadros Las penas malditas, original del libro de los Sres. Tapia y Valladar, y la música del beneficiado, autor de otras obras ya conocidas y juzgadas con aplauso por nuestro público.

La nueva obra, se estrenó con buen éxito el pasado Diciembre en el teatro Romea de Murcia, y es un cuadro dramático que da ocasión á situaciones musicales de bastante efecto que según nos dicen, ha interpretado de excelente manera el maestro Puchades.

El reparto de la obra es el siguiente: Isabel, Sra. Millanes (C.)—Tomasa, Sra. Sacanelles.—Pescadora 1.ª, Sra. Marin.—Id. 2.ª, Sra. Valle.—Id. 3.ª, Sra. Carmona.—Roque, señor Moncayo.—El Capitán Sr. Aristi.—Andrés, Sr. Bueno.—Sr. Pablo, señor Sánchez.—Sr. Blas, Sr. León.—Coro general.

El próximo sábado se estrenará otra obra de un artista de la compañía, el libro, y la música del maestro Torregrosa.

Periódicos y revistas

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Febrero de la notabilísima revista de arte L'art décoratif que se publica en París y es una de las más populares y acreditadas del mundo.

Comprende dicho número un estudio de Henri Frantz acerca del notable pintor suizo Ernesto Bieler, con ocho magníficas ilustraciones, reproducción de los mejores cuadros de dicho artista; una información sobre la segunda exposición celebrada por la original sociedad de artistas franceses La Poignée, con 15 ilustraciones; otro estudio de Tristan Leclère acerca de los dibujos de Paul Renouard también con 15 ilustraciones; un excelente artículo sobre Las casas modernas con interesantes grabados en que se reproducen varios edificios artísticos; otro trabajo acerca de los dijes y adornos de mujer en el que se dan á conocer verdaderas preciosidades artísticas para los accesorios del tocado femenino; crítica de los retratos del escultor Spicer-Simson á la que acompaña otros grabados con las obras más notables del artista; y una descripción de la exposición de automóviles con fotografías de varias instalaciones.

Ávalora tan hermoso número una magnífica acuarela del pintor holandés Van Welle titulada Las princesas de las Venecianas, dos figuras de mujer atractivas y artísticas.

L'art décoratif cuesta por suscripción 20 francos al año en Francia y 24 francos en el Extranjero. Número suelto, 2 francos. Oficinas rue Saint-Augustin 25, 2.ª, París.

Academias y sociedades

Academia de Medicina de París.—En la última reunión de la Academia de Ciencias de París se dió cuenta de un informe del profesor de Lyon, Mr. Renaud, en el que éste propone la curación de la albuminuria haciendo beber á los enfermos una maceración de riñones de cerdo, la cual constituye, según el comunicante, una medicación de las más activas y eficaces, obrando también como verdadera antitoxina.

El procedimiento, que no es nuevo, fué combatido por el profesor Chauvemesse.

En 4.ª plana

Lotería y Cartera de Granada

Política y Prensa.

Los periódicos de Madrid.

EL PAÍS. Ocupase del viaje del Rey á Barcelona y lo compara con el que realizó la reina regente á la ciudad condal para inaugurar la Exposición.

Entonces—dice—la industria estaba próspera y floreciente y la importancia comercial de Barcelona aumentaba por días; ahora desgraciadamente, ocurre todo lo contrario.

EL LIBERAL. Habla del atropello cometido en Venezuela con el cónsul español, refiriéndole el «exequatur», con el pretexto de que defendía con demasiado celo los intereses

Table with 4 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 4 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 4 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 4 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 4 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Text block containing news or announcements, including 'Llegada de mercancías' and 'Pasatiempo'.

Advertisement for 'Vigor del Cabello del Dr. Ayer' hair treatment, including a testimonial and contact information.

Advertisement for 'Allesock' plasters and 'Brandreth' pills, featuring illustrations of a person and a product.

Advertisement for 'PILDORAS MOUSSETTE' for neuralgias and sciatica, with a circular logo and descriptive text.

Advertisement for 'Banco Vitalicio de España' with financial details and guarantees.

Advertisement for 'LEJIA LIQUIDA LA PRIMERA' from the factory of this title, describing its uses.

Advertisement for 'GAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER' and 'APIOLINA CHAPOTEAUT' for women's health.

Advertisement for 'AUTOMOVILES RICHARD, DE PARIS' and 'FABRICA DE VELAS'.

Advertisement for 'LOS QUE PADEZCAN TOS' (coughs) and 'ASMA' (asthma) with a 'SOLUCION BENEDICTO'.

Advertisement for 'PIANOS' and 'Guia de Sierra Nevada'.

Advertisement for 'C.A. COLONIAL' featuring 'CAFES' and 'CHOCOLATES'.

Advertisement for 'PILDORAS JARABE de BLANCARD'.

Advertisement for 'Pan de Gluten' and 'Se alquila'.